A la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la proposición con punto de acuerdo por el que se Exhorta a Distintas Autoridades a Realizar las Gestiones Necesarias para Construir y Mantener Actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Esta Comisión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 72 fracción B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 43, 44, y 45 numeral 6 incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80 fracción I, 81, 82, 84, 85, 157 numeral 1 fracción, 158 numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, somete a la consideración de la Asamblea el presente dictamen con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 18 de septiembre de 2019, legisladores de los grupos parlamentarios de Morena, Partido Acción Nacional y Encuentro Social, presentaron y suscribieron una proposición con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se recibió en la Comisión de Economía Social, el oficio número D.G.P.L 64-II-2-950, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el que se hace conocimiento de este órgano de dictamen, la proposición con punto de acuerdo antes mencionada, para dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proposición tiene como finalidad, la creación y actualización de una Cuenta Satélite de la Economía Social, exhortando así, a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Bienestar, y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Lo anterior para que, de manera coordinada, se fortalezca al Sector de la Economía Social y brindar un mecanismo que recabe datos y estadísticas reales, a fin de enriquecer las políticas públicas implementadas y la actualización de un marco jurídico que le de sustento a las mismas.

Los promoventes hacen mención del valioso aporte que hace el Sector de la Economía Social a millones de familias mexicanas, que por diversas cuestiones no logran acceder a productos o servicios por su localización o alto nivel de marginación.

Por otro lado, se puntualiza el esfuerzo de las diversas organizaciones que compone el Sector Social de la Economía, haciendo énfasis en los resultados de las Sociedades Cooperativas de Ahorro, al hacer una importante contribución a la economía del país. Puntualizan que, si las políticas públicas y el marco jurídico se implementa de manera correcta, los resultados de desigualdad y de pobreza en México, se vería disminuidos gracias a la integración de la Economía Social que llega a zonas de alta marginación y de pobreza, en dónde las entidades financieras no logran llegar.

Asimismo, el Instituto Nacional de Economía Social, presentó a los integrantes de la Comisión, un estudio para determinar la factibilidad de integrar una Cuenta Satélite de la Economía Social, que permitiera tener una medición de la contribución del Sector Social de la Economía a los grandes agregados nacionales y sectoriales de la actividad económica. En dicho estudio, uno de los resultados más sobresalientes, es la

participación del Sector al Producto Interno Bruto del país que, en el año 2013, tuvo una participación del 1.2% del PIB nacional.

Por tanto, los promoventes, consideran factible la creación de una Cuenta Satélite que permita medir, describir, pronosticar y evaluar el resultado neto de la aportación que realiza el Estado al Sector; así como generar una base de datos que permita exponenciar a las organizaciones de la Economía Social, a través de políticas públicas implementadas correctamente y de un marco jurídico que les permita desarrollarse de mejor manera.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

1. El Sector Social de la Economía, plasmado en el artículo 25 de la Constitución Mexicana, establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional para garantizar su integralidad y sustentabilidad, así como la soberanía y el régimen democrático de la Nación, señala que es el fomento del crecimiento económico y del empleo, de la distribución justa de la riqueza, lo que promueve el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, los grupos y las clases sociales, protegidos por la Constitución.

2. De igual forma se señala que corresponde al Estado, su rol en el ámbito económico, entre otros, llevar a cabo la orientación de la actividad económica nacional, mediante la regulación y el fomento de las actividades de interés general en el marco de las libertades constitucionales. En este contexto de derechos humanos, la libertad y la democracia, es que la Carta Magna determina la participación del Sector Social, como concurrente en el desarrollo nacional, junto con el sector privado y sector público.

3. Uno de los problemas sustantivos por los que atraviesa el Sector Social de la Economía es la ausencia o desactualización de información detallada y confiable principalmente de datos estadísticos que permitan apreciar con exactitud la importancia del Sector en la Economía Nacional de México. Esta circunstancia impide su comparación con otros países que han avanzado en el registro del número de sociedades cooperativas y de datos que contribuyen a medir su desempeño. Una forma de estimar el número de cooperativas es a través de los distintos organismos de tercer grado que aglutinan a cooperativas, sin embargo, la información no es depurada ni actualizada con la frecuencia periódica requerida, dejándose a la discreción de los organismos esta tarea que es fundamental para el registro estadístico. Para potenciar los alcances del Sector Social de la Economía, resulta importante generar información estadística relevante que permita dimensionar la participación en el PIB de la economía social.

4. Otra forma de estimar la relevancia del movimiento cooperativo es a través de los datos que publica la Secretaría de Hacienda, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo a la información del sector Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) al cierre de junio de 2019[1]. En dicho comunicado, se plasman las características del Sector como lo es:

[1] Secretaría de Hacienda. - Comisión Nacional Bancaria y de Valores. - Comunicado de Prensa. - Información del sector de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP) al cierre de junio 2019. https://www.gob.mx/cnbv/prensa/55-2019-informacion-estadistica-al-cierre-de-junio-de-2019-del-sector-de-socaps-217242

- Al cierre de junio de 2019, el sector estuvo conformado por 157 sociedades autorizadas y en operación, dos menos que en junio de 2018.
- De las 157 entidades en operación, 156 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones aplicables al sector, de estas últimas: 50 se ubicaron en el nivel de operación I, 63 en el nivel de operación II, 42 en el nivel de operación III, y una en el nivel de operación IV.
- Al cierre de junio de 2019, los activos totales de las SOCAP alcanzaron $161,539 millones de pesos (mdp), lo que representó un incremento anual real de 7.4%.
- La cartera de crédito vigente del sector alcanzó un saldo de $96,392 mdp al cierre de junio de 2019, con un crecimiento real de 8.0% respecto al mismo mes de 2018.
- La captación total de recursos sumó $128,529 mdp, lo que significó un aumento anual real de 6.4%.
- De este monto, 55.8% corresponde a depósitos de exigibilidad inmediata, los cuales presentaron un crecimiento real de 4.4%.
- El resultado neto del sector fue de $1,983 mdp, 2.3% menor -en términos reales- respecto a junio de 2018; contribuyendo a un rendimiento sobre activos (ROA) de 2.59% y un rendimiento sobre capital contable (ROE) de 14.74%.

5. Una Cuenta Satélite es una noción desarrollada por las Naciones Unidas para medir las dimensiones de los sectores económicos que no se definen como industrias en las cuentas nacionales.[2] Es un nuevo instrumento estadístico diseñado para medir bienes, servicios y el desarrollo del Sector, a fin de recabar información que sea de utilidad, para la aplicación de políticas públicas, de acuerdo a normas internacionales sobre conceptos, clasificaciones y definiciones que permitan establecer comparaciones validas con otras industrias. Estás estadísticas se podrán comparar con otras estadísticas a nivel nacional, y el impacto al PIB.

6. Corresponde al Instituto Nacional de la Economía Social la elaboración y actualización del catálogo de los actores que se desempeñan en el Sector Social de la Economía, la elaboración de los estudios, investigaciones y estadísticas, así como su explicita difusión pública. No obstante, es necesario que la información que se genere tenga el alcance suficiente para poder evaluar los avances del Sector Social de la Economía en cuanto su aportación al PIB. El reconocimiento tácito de la importancia que reviste el Sector de la Economía Social en la Economía Nacional, hace necesario contar con datos homogéneos, precisos y fiables en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales.3

7. El Sistema de Cuentas Nacionales fue cimentado en un sistema agregado de economía bipolar que incluye preponderadamente al sector del capital privado y a sector público complementario, en este contexto los agentes económicos del Sector Social permanecen en la "invisibilidad", lo que impide reconocer su importancia en términos económicos y en consecuencia tomar las mejores medidas de política pública para su crecimiento y consolidación. Estos indicadores servirán para conocer el comportamiento del Sector Social

---

[2] *World Tourism Organization.- Conceptos básicos de la cuenta satélite de turismo (CST) archivos.* http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/conceptos.pdf

[3] *Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Ley de Economía Social y Solidaria, reglamentaria del artículo 25, párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-* http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LESS_120419.pdf

de la Economía a lo largo y ancho del país. Con esta información lo que se plantea, es que permita mejorar las políticas públicas que se llevan a cabo y las estrategias que se emplean por parte del gobierno. También, este ejercicio sirve para generar una visión de lo que se está haciendo y hacia dónde se dirige; por lo que el Sistema de Cuentas Nacional incluye al sector público y al sector del capital privado, por lo que se hace necesario incorporar a dicho sistema a los agentes económicos del Sector Social.

8. Este estudio se basaría en censos económicos, agropecuarios, ganaderos y forestales, con lo que se busca generar diagnósticos adecuados para la toma de decisiones mediante el cruce de datos que deberán hacer instituciones como el mismo INAES, por ejemplo, para la clasificación de recursos enfocados a actividades específicas que necesitan detonar en determinadas regiones o que son susceptibles de apoyo de acuerdo al giro que realizan.

9. El desarrollo de una Cuenta Satélite de la Economía Social en el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales viene a ser un instrumento de la mayor relevancia, por lo que habrán de realizarse los esfuerzos necesarios por la institución responsable de elaborar la contabilidad nacional. Mediante esta Cuenta Satélite será posible identificar la magnitud económica de la economía social en ámbitos como la producción, el valor agregado, el producto bruto, la formación bruta de capital fijo, capacidad de financiamiento, la estructura de sus costos, el empleo que genera, su participación en el mercado, entre otra información relevante para las instancias gubernamentales.

RESOLUTIVO

Por lo anteriormente expuesto, los Integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, con base en los considerados expresados, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Secretaría de Bienestar, al Instituto Nacional de Economía Social y al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que se implemente una Cuenta Satélite y que forme parte del Sistema de Cuentas Nacionales de México, así como integrar a su acervo estadístico los datos recabados para apoyar la toma de decisiones sobre el Sector de la Economía Social.

Palacio Legislativo de San Lázaro 26 de septiembre de 2019.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO	PRESIDENTE			
	MARÍA GUADALUPE EDITH CASTAÑEDA ORTÍZ	SECRETARIA			
	MARÍA BERTHA ESPINOZA SEGURA	SECRETARIA			
	MARCO ANTONIO REYES COLIN	SECRETARIO			
	NANCY YADIRA SANTIAGO MARCOS	SECRETARIA			

CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
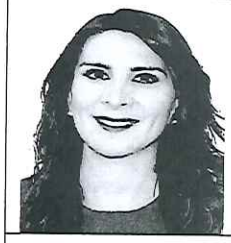	SORAYA PÉREZ MUNGUÍA	SECRETARIA			
	MARÍA ROSETE	SECRETARIA			
	ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA	SECRETARIO			
	FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ	SECRETARIO			
	GLORIA ROMERO LEÓN	SECRETARIA			
	ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN	SECRETARIA			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MARCO ANTONIO CARBAJAL MIRANDA	INTEGRANTE			
	ANA LILIA GUILLEN QUIROZ	INTEGRANTE			
	CLAUDIA LÓPEZ RAYÓN	INTEGRANTE			
	ARACELI OCAMPO MANZANARES	INTEGRANTE			
	LUCIO ERNESTO PALACIOS CORDERO	INTEGRANTE			
	BEATRIZ DOMINGA PÉREZ LÓPEZ	INTEGRANTE			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	VERÓNICA RAMOS CRUZ	INTEGRANTE			
	CARMINA YADIRA REGALADO MARDUEÑO	INTEGRANTE			
	MARÍA GUADALUPE ROMÁN AVILA	INTEGRANTE			
	GRACIELA SÁNCHEZ ORTIZ	INTEGRANTE			
	CASIMIRO ZAMORA VALDEZ	INTEGRANTE			
	MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA	INTEGRANTE			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
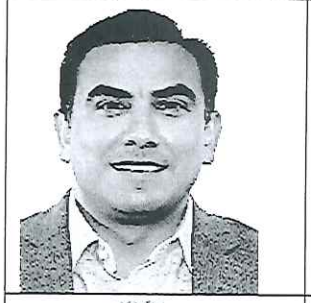	ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL	INTEGRANTE			
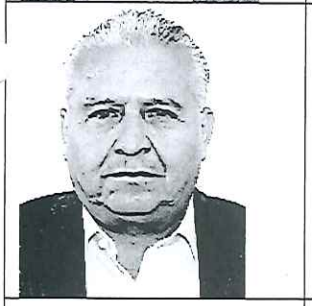	LENNIN NELSON CAMPOS CÓRDOVA	INTEGRANTE			
	FRINNÉ AZUARA YARZABAL	INTEGRANTE			
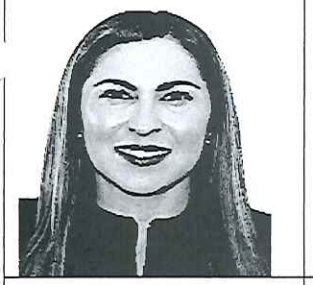	CAROLINA GARCÍA AGUILAR	INTEGRANTE			
	MARÍA TERESA MARÚ MEJÍA	INTEGRANTE			

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo

Dictamen en sentido positivo, de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a realizar las gestiones necesarias para construir y mantener actualizada la Cuenta Satélite de la Economía Social.

26/septiembre/2019

DIPUTADO		CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	RUTH SALINAS REYES	INTEGRANTE			
	LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZÁLEZ	INTEGRANTE			